



RNVJ

Proceso : Ejecutivo –Mínima Cuantía-

Radicado : 6800140030032019-00808-00

Al despacho del señor Juez, para resolver escrito allegado por la parte actora, anexo 7 del expediente. Informa nueva dirección para notificar.

Bucaramanga, 25 de febrero de 2021.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y atendiendo lo comunicado por la parte actora en el escrito visto a –anexo 7 C.1-, se tiene como nueva dirección para notificar al demandado YESSID DARIO RODRIGUEZ PEÑALOZA, en la dirección de correo electrónica reportada tokiotennis@yahoo.com.co, con la advertencia que dicha actuación la debe surtir por los causes del art. 8 decreto 806 de 2020-, el cual establece lo siguiente:

(...) Art. 8: Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio. (...)

Una vez realizada la actuación procesal, con los requisitos exigidos por la norma en cita, se procederá a resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8dc2a01e5b4b19a160389c3a6bcf836ca77715fe84e33328aa3da01cfa081ba

Documento generado en 25/02/2021 08:58:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>